



Arequipa, 26 de abril de 2024

REG. DOC: 6900734  
REG. EXP.: 4312528

**OFICIO MULTIPLE N° 077 -2024-GRA/GREA/UGEL-AN/D.AGA/E.CONT.**

Señor  
Director (a) de la Institución Educativa Pública  
Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa Norte  
Presente .-

Asunto : Observaciones Omisión Depósito Recaudación en Cuenta Corriente - Ahorros  
Referencia : D.S. N° 028-2007-ED  
DIRECTIVA N°010-2018-GRA/GRE/DUGEL.AN/D.AGA/E.CONT.

Tengo a bien dirigirme a usted, previos y atentos saludos; para comunicarles, de acuerdo a la revisión documentaria de los Libros de Caja de las diferentes II.EE. del Ámbito de la Ugel Arequipa Norte, **SE OBSERVAN QUE ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NO REALIZAN EL DEPOSITO DEL DINERO RECAUDADO DENTRO DE LAS 24 HORAS EN LAS CUENTAS CORRIENTES O AHORROS.**

Por lo que se le recuerda, la aplicación y cumplimiento de la normatividad que se detallan:

- Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, Capítulo I, Ejecución Financiera y Operaciones de Tesorería; Subcapítulo I, Artículo 4° Plazo para el depósito de los Fondos Públicos, 4.1 dice: "Los fondos públicos recaudados, captados u obtenidos de acuerdo a Ley, cualquiera sea la fuente de financiamiento, deben ser depositados en las correspondiente cuentas bancarias en un plazo no mayor de 24 horas".
- D.S. 028-2007-ED Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas, art. 8 Funciones del Comité literal I)
- De acuerdo a la Directiva N° 010-2018-GRA/GRE/DUGEL.AN/D.AGA/E.CONT; CAPITULO II, Artículo 8°, Inciso I) Indica que los ingresos provenientes de los Recursos Propios y las ACTIVIDADES Productivas y Empresariales, deberá ser depositados dentro de las 24 horas.

Señores Directores, en calidad de Presidentes del Comité de Gestión de Recursos Propios; y, Tesoreros (as), deberá cumplir estrictamente con las normas indicadas, las operaciones financieras es primero deposito y luego de acuerdo a la programación del gasto efectúa el retiro del dinero, se verificará en la revisión, estado de cuenta bancaria y Libro Caja, **los dineros deben estar bancarizados, BAJO RESPONSABILIDAD.**

Sin otro particular expreso a Usted mi estima personal.

Atentamente,



Mag. Roberto Carlos Marín Samayani

Director del Programa Sectorial III

Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa Norte

Mag. RCMS/D.UGEL.AN-CPC.CFCS/.D.AGA.